

Fecha de Publicación: 11 de septiembre de 2014

Comunicado de Prensa

S&P asigna calificación de 'mxAAA' a la primera emisión de certificados bursátiles bancarios de Banco Inbursa

Contactos analíticos:

Arturo Sánchez, México 52 (55) 5081-4468; arturo.sanchez@standardandpoors.comAlfredo Calvo, México 52 (55) 5081-4436; alfredo.calvo@standardandpoors.com

Acción:	Asignación de Calificación
Instrumento:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo
Calificación:	Escala Nacional (CaVal) mxAAA

México, D.F., 11 de septiembre 2014.- Standard & Poor's asignó hoy su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' a la primera emisión de certificados bursátiles bancarios de Banco Inbursa S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Inbursa (Banco Inbursa).

La emisión con clave de pizarra BINBUR 14-6, es por un monto de hasta por \$4,000 millones de pesos (MXN) y con un plazo de hasta 1,091 días (aproximadamente tres años), y a tasa variable. Esta emisión se encuentra bajo el amparo del programa por hasta MXN100,000 millones o su equivalente en Unidades de Inversión (UDIs) que tiene una vigencia de cinco años a partir de la fecha de autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Cabe destacar que dicho programa aún se encuentra en proceso de autorización por parte de la CNBV. La emisión de certificados bursátiles bancarios está clasificada en igualdad de condiciones (*pari passu*) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura de Banco Inbursa, y, en consecuencia, la calificación asignada es la misma que la calificación de emisor del banco. En nuestra opinión, esta emisión le otorgará al banco suficientes recursos para mantener su perfil de liquidez y continuar apalancando el crecimiento de su cartera de crédito.

El fondeo de Banco Inbursa, en nuestra opinión, se mantiene 'promedio' comparado con la industria bancaria en México. Es importante notar que conforme el banco ha tenido acceso al mercado de deuda, la proporción de depósitos sobre el total de fondeo con costo ha disminuido. Al cierre de junio de 2014, la base de depósitos representó 47.8% del total del fondeo, menor al 73.6% al cierre de 2011. Consideramos que un aspecto que contrarresta este efecto es la alta dispersión de su base de depósitos, con un alto porcentaje de ellos en el segmento minorista que brinda mayor estabilidad a la base de fondeo. Por otro lado, tal y como lo anticipamos, el índice de fondeo estable del banco se ubicó por encima de 90% tras la reciente emisión en el mercado internacional por US\$1,000 millones, y, al cierre del segundo trimestre de 2014, fue de 104.4%, y un promedio de los últimos tres años de 100.2%. Dadas nuestras expectativas respecto al crecimiento de la cartera, las necesidades de fondeo estable deberían aumentar. Sin embargo, debido a que esperamos que los depósitos sigan creciendo, al menos al mismo ritmo de los tres años pasados, estimamos que el fondeo estable disponible se mantendrá razonablemente estable (ya sea a través de depósitos o de notas senior no garantizadas de mediano plazo).

Consideramos que la liquidez de Banco Inbursa sigue siendo 'adecuada'. Los activos líquidos cubrieron el fondeo mayorista de corto plazo en 1.9 veces (x) al cierre del segundo trimestre de 2014, con un promedio de los últimos tres años de 2.9x. De esta manera, consideramos que el riesgo de refinanciamiento para los próximos dos años es manejable, no solo debido a la cobertura de activos líquidos frente al fondeo mayorista, sino también porque, a la fecha, el 59% de la deuda de mercado del banco (en los mercados locales e internacionales) comienza a vencer a partir de 2017. Esperamos que estos activos líquidos sigan cubriendo más de 1.0x el fondeo mayorista de corto plazo del banco, considerando la gestión prudente que ha mantenido históricamente de su liquidez.

Las calificaciones de Banco Inbursa (escala global, BBB+/Estable/A-2, y escala nacional, mxAAA/Estable/mxA-1+) y de sus certificados bursátiles bancarios se basan en una 'adecuada' posición de negocio, 'fuerte' nivel de capital y utilidades, 'adecuada' posición de negocio, y su fondeo 'promedio' y liquidez 'adecuada', de acuerdo con las definiciones de nuestros criterios de calificación.

El fundamento completo de las calificaciones de Inbursa está disponible en www.standardandpoors.com.mx o haga click [aquí](#).

Crterios

- [Bancos: Metodología y supuestos de calificación](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Metodología y supuestos para evaluar el capital de los bancos](#), 6 de diciembre de 2010.
- [Metodología de Calificaciones de Grupo](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País \(BICRA\)](#), 9 de noviembre de 2011.

Artículos Relacionados

- [Principios de las Calificaciones Crediticias](#), 16 de febrero de 2011.
- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#), 28 de febrero de 2013.
- [Escala Nacional \(CaVal\) – Definiciones de Calificaciones](#), 24 de octubre de 2013.
- [S&P asigna calificación de 'mxAAA' a los certificados bursátiles de Banco Inbursa y confirma calificaciones del banco y de Inversora Bursátil: la perspectiva es estable](#), 11 de marzo de 2014.

Información Regulatoria Adicional

1) *Información financiera al 30 de junio de 2014.*

2) *La calificación se basa en información proporcionada a Standard & Poor's por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.*

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

Copyright © 2014 por Standard & Poor's Financial Services LLC (S&P). Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta información puede ser reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin autorización previa por escrito de S&P. S&P, sus filiales y/o sus proveedores tienen derechos de propiedad exclusivos en la información, incluyendo las calificaciones, análisis crediticios relacionados y datos aquí provistos. Esta información no debe usarse para propósitos ilegales o no autorizados. Ni S&P, ni sus filiales ni sus proveedores o directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad de la información. S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes no son responsables de errores u omisiones, independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso de tal información. S&P, SUS FILIALES Y PROVEEDORES NO EFECTÚAN GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA ALGUNA, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR. En ningún caso, S&P, sus filiales o sus proveedores y directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes serán responsables frente a terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualquier uso de la información contenida aquí incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Las calificaciones y los análisis crediticios relacionados de S&P y sus filiales y las declaraciones contenidas aquí son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho o recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna. S&P no asume obligación alguna de actualizar toda y cualquier información tras su publicación. Los usuarios de la información contenida aquí no deben basarse en ella para tomar decisiones de inversión. Las opiniones y análisis de S&P no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza tareas de auditoría ni asume obligación alguna de revisión o verificación independiente de la información que recibe. S&P mantiene ciertas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en relación a cada uno de los procesos analíticos.

S&P Ratings Services recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis crediticios relacionados, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.